ZAPALLAR

ZAPALLAR

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 476 / 2022.-

ZAPALLAR, 22 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N°2.749/2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldicio N°1753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N.º 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- DL799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Memorándum N°25/2022, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Directora del Cesfam Zapallar, Sra. Catalina Lacamara Larach.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

➢ Vehículo	:	PLACA PDFB-86
➢ Conductor	:	CRISTIAN CHACANA SANTIBÁÑEZ Rut:
➢ Fecha	:	28 de febrero de 2022
➢ Horario	:	Entre 08:00 horas y hasta las 18:00 horas
➢ Destino	:	Hospital San Martín de Quillota
➢ Motivo	:	Retiro de medicamentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE SALUD.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / caf.

BTO